



"POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA A ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: El expediente N° 0667/2025, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a prórrogas de matriculación, matriculaciones tardías y readmisiones.

CONSIDERANDO

Posterior a la lectura y análisis del dictamen, el Consejo Directivo aprueba por mayoría simple, las solicitudes de matriculación tardía a estudiantes de las carreras de Trabajo Social y Sociología.

La Resolución CD N° 068-00-2025, Acta N° 06 (S.L./28/03/2025), "POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO LOS EXPEDIENTES N° 0511, 0541, 0542, 0543, 0544, REFERENTE A SOLICITUDES ESTUDIANTILES DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, MATRICULACIÓN TARDÍA, Y READMISIÓN, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La resolución CD FACSO N° 283-00-2024, Acta N° 25 (S.L./01/09/2023), "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN CSU N° 136-00-2021, QUE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

086-01-2025.-CONCEDER, matriculación tardía a estudiante de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, conforme al siguiente detalle:

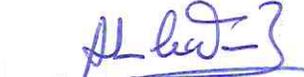
N°	Nombre y apellido	C.I N°
1	ANGELICA CONCEPCIÓN GONZALEZ CACERES	3.737.521
2	RUTH KARINA ELIZABETH MARTINEZ GIMÉNEZ	2.618.075

086-02-2025.-ESTABLECER, fecha tope de matriculaciones hasta el viernes 16 de mayo del corriente año.

086-03-2025.-COMUNICAR y archivar.


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana